

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35693 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35.1 del texto refundido de la Ley Concursal,

Anuncia: Que en este Juzgado se sigue procedimiento n.º 1631/2015-5 en el que, por auto de fecha 08.10.2020 se ha declarado la conclusión del concurso de la entidad FERRETERIA VAQUERO, S.L., con CIF B-91224584, y domicilio en Salteras (Sevilla), Parque Empresarial Los Llanos, Avda. de Extremadura, parcela 137. Se declara la extinción de la sociedad concursada y el cese del administrador concursal designado, aprobando la rendición de cuentas presentada por el mismo.

Sevilla, 13 de octubre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Juana Gálvez Muñoz.

ID: A200047702-1